



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3390-2019-R-UNE

Chosica, 17 de octubre del 2019

VISTO el Oficio N° 0362-2019-OCNI-UNE, del 26 de setiembre del 2019, de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que en los alcances de la Resolución N° 1615-2016-R-UNE, del 02 de junio del 2016, y su modificatoria la Resolución N° 0246-2019-R-UNE, del 18 de febrero del 2019, se ha normado lo correspondiente a los auspicios académicos conforme al artículo 69° y subsiguientes;

Que mediante Resolución N° 3111-2017-R-UNE, del 26 de octubre del 2017, se establece que la caja de Tesorería y la cuenta corriente del Banco de la Nación serán los únicos receptores de pago de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme al Principio de Unidad de Caja señalado en el T.U.O. de la Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería; asimismo, se dispone que, a partir de la fecha, la Oficina Central de Economía y Finanzas concentrará los recursos financieros provenientes de toda forma de ingreso generada por diferentes actividades promovidas por la Universidad, independientemente de su fuente de financiamiento y su finalidad; así también deberá exigir la presentación de un informe económico con la documentación sustentatoria al respecto;

Que con Oficio N° 228-2019-CDR I LIMA-CALLAO C.Ps.P, del 18 de setiembre del 2019, el Decano del Colegio de Psicólogos del Perú solicita al Rector de esta casa superior de estudios el auspicio académico para llevar a cabo el Congreso Regional de Psicología denominado “TENDENCIAS ACTUALES EN PSICOLOGÍA”, a realizarse los días 29 y 30 de noviembre y el 1 de diciembre del 2019, en las instalaciones de la Institución Educativa Teresa González de Fanning – Jesús María;

Que mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional refiere opinión favorable al respecto; asimismo, remite al Rector el expediente en mención para que se efectúe lo pertinente ante el Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 16 de octubre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** el auspicio académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para que el Colegio de Psicólogos del Perú lleve a cabo el Congreso Regional de Psicología denominado “TENDENCIAS ACTUALES EN PSICOLOGÍA”, a realizarse los días 29 y 30 de noviembre y el 1 de diciembre del 2019, en las instalaciones de la Institución Educativa Teresa González de Fanning – Jesús María.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional de la UNE para que, en uso de sus atribuciones y funciones, realice las acciones complementarias, conforme a lo normado en la Resolución N° 1615-2016-R-UNE y en la Resolución N° 0246-2019-R-UNE.

**ARTÍCULO 3°.- PRECISAR** que el referido evento académico se regirá conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 3111-2017-R-UNE, del 26 de octubre del 2017.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que la Oficina de Contabilidad y Tesorería, en el ámbito de su competencia y conforme a lo señalado en la Resolución N° 3111-2017-R-UNE, cumpla con solicitar al Decano del Colegio de Psicólogos del Perú el informe económico sobre el requerido auspicio académico.

**ARTÍCULO 5°.- DAR** a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones conducentes al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/RMGV

